



Resolución de Secretaría General

N°039-2013-SG/MC

Lima, 05 AGO. 2013

VISTO, el Informe N° 285-2013-OGPP-SG/MC de fecha 05 de agosto de 2013, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 478-2012-MC de fecha 27 de diciembre de 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el Artículo 38° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en adelante el TUO de la Ley, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en la referida Ley;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del TUO de la Ley, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2013-MC de fecha 08 de enero de 2013, se delega en la Secretaría General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Presupuestario 2013, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que correspondan al Titular del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 20.1, del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece el modelo y plazos de presentación de las resoluciones de formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 003: Ministerio de Cultura, han efectuado modificaciones presupuestarias, aprobadas por el citado órgano, que han originado la variación de los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de Apertura; precisa además que las mismas se ciñen a las limitaciones establecidas en el Artículo 41° del TUO de la Ley y en el Artículo 9° de la Ley N° 29951, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; por lo que concluye que resulta conveniente formalizar las modificaciones presupuestarias aprobadas;



Estando a lo visado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 29951, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Resolución Ministerial N° 003-2013-MC;

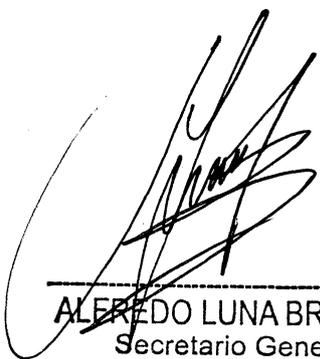
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las unidades ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura, durante el mes de julio de 2013.

Artículo 3°.- Copia de la Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese


ALAREDO LUNA BRICEÑO
Secretario General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 039-2013-SG-MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	00	5	2	3	375,564	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	00	5	2	3	621	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1	00	5	2	3	0	733,277
	1	00	6	2	6	0	32,364
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	00	5	2	3	150,739	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	00	5	2	1	111,525	0
	1	00	5	2	2	0	3,426
	1	00	5	2	3	130,239	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1	00	5	2	3	46,808	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1	00	5	2	3	60,060	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
2078027 CONSTRUCCION DE DEPOSITOS Y TALLERES EN EL MUSEO DE LA CULTURA PERUANA	1	00	6	2	6	46,020	0
2112804 PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL HUACA SAN MARCOS	1	00	6	2	6	0	104,833
2112874 PUESTA EN VALOR DE LOS CONJUNTOS ARQUITECTONICOS 1 Y 3 DEL SECTOR I Y LA AMPLIACION Y	1	00	6	2	6	0	1,157,261
2115903 MEJORAMIENTO DE LA SALA PARACAS DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA, ANTROPOLOGIA E HISTORIA	1	00	6	2	6	58,813	0
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	1	00	5	2	2	0	79,828
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1	00	5	2	3	342,507	0
	1	00	5	2	4	0	21,452
	1	00	6	2	6	22,150	0
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL							



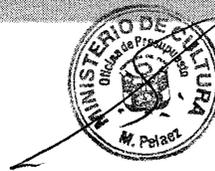
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2013
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : **039-2013-SG-MC**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	1	00	5	2	3	0	300,330
5001096 PROMOCION SOCIAL, CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO DE IDENTIDAD E INTERCULTURALIDAD	1	00	5	2	3	168,893	0
5001117 PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD, CONOCIMIENTOS COLECTIVOS Y PUEBLOS EN AISLAMIENTO Y CONTACTO	1	00	5	2	3	0	172,637
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1	00	5	2	3	56,505	0
5001916 DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	1	00	5	2	3	167,590	0
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	1	00	5	2	3	738,319	0
	1	00	5	2	4	0	57,510
	1	00	5	2	5	0	8,908
5002036 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	1	00	5	2	3	61,869	0
	1	00	6	2	6	10,214	0
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1	00	5	2	3	114,140	0
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	1	00	5	2	3	52,924	0
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	1	00	5	2	3	0	16,070
	1	00	5	2	4	0	5,604
5002363 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES	1	00	5	2	3	0	25,334
	1	00	5	2	5	3,334	0
TOTAL RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS						2,718,834	2,718,834
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						2,718,834	2,718,834



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2013
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : **039-2013-SG-MC**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2	3	0	496
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	5	2	3	0	17,520
		2	09	6	2	6	10,000	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	3	497,255	0
		2	09	6	2	6	0	9,841
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	09	5	2	3	150	0
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	09	5	2	2	64,294	0
		2	09	5	2	3	15,346	0
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	09	5	2	3	4,027	0
		2	09	6	2	6	5,000	0
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	09	5	2	3	15,348	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2059746	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE	2	09	6	2	6	0	232,484
2059747	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO VIRGEN DE LA ASUNCION DE	2	09	6	2	6	0	120,000
2060229	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO IGLESIA DE CAYPE	2	09	6	2	6	0	100,000
2063077	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL ACUEDUCTO HISTORICO DE MOSOCLLACTA	2	09	6	2	6	1,573,036	0
2088910	RESTAURACION, RESTITUCION VOLUMETRICA Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO	2	09	6	2	6	110,218	0
2089121	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE ANKASMARKA SECTORES A Y B	2	09	6	2	6	552,848	0
2144069	PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO DE LA VIRGEN DE ASUNCION DE	2	09	6	2	6	0	1,157,794



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2013
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 039-2013-SG-MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
2152556 RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL CONJUNTO RELIGIOSO SAN JUAN BAUTISTA DE HUAYLLABAMBA,	2	09	6	2	6	0	72,976
2152557 RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SANTIAGO APOSTOL DE CCORCCA,	2	09	6	2	6	0	552,848
5000529 CAMINO PRINCIPAL ANDINO - QHAPAQ ÑAN	2	09	5	2	3	0	2,139,494
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2	09	6	2	6	0	210,000
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	2	09	5	2	3	177,239	0
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2	09	6	2	6	194,841	0
5001916 DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	2	09	5	2	3	0	21,000
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	2	09	6	2	6	10,000	0
5002036 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	2	09	5	2	3	117,858	0
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2	09	5	2	3	37,807	0
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	2	09	5	2	3	301,470	0
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	2	09	5	2	3	70,921	0
	2	09	5	2	3	298,181	0
	2	09	5	2	5	0	4,680
	2	09	5	2	3	497,520	0
	2	09	5	2	3	85,774	0
TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						4,639,133	4,639,133
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						4,639,133	4,639,133



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA

PLIEGO : 003 M DE CULTURA

RESOLUCION : 039-2013-SG-MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

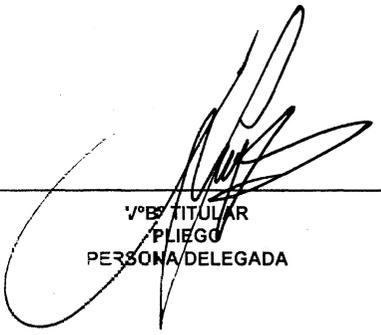
5002036 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES

4	13	5	2	3	0	74,700
4	13	6	2	6	74,700	0

TOTAL RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 74,700 74,700

TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 74,700 74,700

TOTAL RESOLUCION : 7,432,667 7,432,667



VºES TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Ministerio de Cultura
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Jorge Augusto Ayo Wong
Director General

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

